



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2939/ 2019

Expte. n° 7143/2018

(Esc/3346/2019)

Buenos Aires, 16 de octubre, 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del proceso electoral previsto para el año en curso la Cámara Nacional Electoral solicita autorización para proceder a la habilitación de horas extraordinarias de ejecución, proponiendo su distribución de acuerdo a las necesidades de las distintas jurisdicciones electorales.

Que mediante la Resolución N° 5 de fecha 15 de mayo de 2019 de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda se dispuso transferir a este Tribunal los fondos destinados a financiar los gastos derivados del indicado proceso electoral.

Que por Resolución N° 2008/2019 este Tribunal autorizó la solicitud de habilitación de horas extraordinarias de ejecución a la Cámara Nacional Electoral en virtud de la primera transferencia de los fondos efectuada en el marco de lo expuesto en el párrafo anterior.

Que consta el ingreso a la Tesorería de este Tribunal de la suma de pesos doscientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y seis mil doscientos veinte uno (\$242.166.221) correspondiente al saldo de los fondos autorizados en la Resolución N° 5/2019 de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Que la Dirección Jurídica General- Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, **SE RESUELVE:**

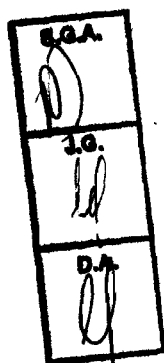
1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a proceder a la habilitación de horas extraordinarias de ejecución, conforme a la distribución que para cada jurisdicción electoral se establece en el Anexo I de la presente resolución, según los valores fijados por la Resolución N° 339/2019 y de acuerdo a las condiciones previstas en la Resolución N° 546/2009 -y modificatorias-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a transferir al Servicio Administrativo Financiero -SAF 320- la suma de pesos doscientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y seis mil doscientos veintiuno (\$242.166.221) ingresada en las cuentas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en virtud del saldo correspondiente de la Resolución N° 5 de fecha 15 de mayo de 2019 dictada por el Secretario de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

3°) Establecer que por intermedio de la Cámara Nacional Electoral se haga saber la Resolución N° 5 de fecha 15 de mayo de 2019 de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a cada uno de los juzgados federales con competencia electoral del país a los fines previstos en su artículo 2°.

Regístrese; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Administración General del Consejo de la Magistratura; publíquese en la página de internet del Tribunal y gírese a la Dirección de Administración.

Jm



[Signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ELENA A. HIGHTON DE NOZASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
RICARDO L. LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

ANEXO I -

RESOLUCIÓN N° 2979/ 2019

Horas Extras Electorales

Jurisdicción	Ejecución	
	Cantidad	\$
C.N electoral	23.587	15.988.167,13
Ciudad Autónoma de BS AS	46.483	31.508.190,98
Buenos Aires	116.677	79.088.551,92
Catamarca	3.294	2.232.764,29
Chaco	6.846	4.640.614,65
Chubut	3.461	3.284.891,93
Córdoba	26.733	18.120.996,38
Corrientes	7.077	4.797.358,37
Entre Ríos	8.798	5.963.437,59
Formosa	3.552	2.407.850,36
Jujuy	4.621	3.132.298,64
La Pampa	3.282	2.669.503,02
La Rioja	3.243	2.198.253,49
Mendoza	11.341	7.687.548,18
Misiones	7.602	5.152.849,81
Neuquén	3.841	3.124.286,31
Río Negro	4.166	3.388.952,09
Salta	9.881	6.697.632,44
San Juan	6.779	4.594.821,45
San Luis	3.027	2.051.899,64
Santa Cruz	3.297	3.128.401,74
Santa Fe	26.638	18.055.964,41
Santiago del Estero	5.427	3.678.494,73
Tierra del Fuego	2.127	2.018.480,46
Tucumán	9.669	6.554.010,96
Totales	351.449	242.166.221,00

u